

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA S.A.
Nomenclatura : AS-SM-69-2024-EMAPE/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PUENTE VEHICULAR EJERCITO, DISTRITO DE CERCADO DE LIMA

Ruc/código :	20609454335	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	E Y T METAL S.A.C.	Hora de envío :	20:06:48

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se aprecia en los requisitos de calificación en la página 41 - EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, que solicitan 01 generador eléctrico de 200-30 AMP. Se solicita al comité de selección indicar de qué potencia será el generador eléctrico ya que estos equipos se piden por potencia (Kilowatts) para así poder aclarar la duda y generar una mayor concurrencia de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Liberta de Concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación por el participante; el mismo que será modificado en los Términos de Referencia en el numeral 7.1 Equipamiento Estratégico y con la finalidad de integrar las bases se modificara en el cuadro ítem N° 01 de la siguiente manera: GENERADOR ELECTRICO 200-30 AMP CON UN RANGO DE POTENCIA 7 KW, A 150 KW.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Serán modificados en el numeral 7.1 de los Terminos de Referencia en el Item N° 01 y en el numeral 3.2 de las bases integradas - B1 - Equipamiento Estrategico

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA S.A.
Nomenclatura : AS-SM-69-2024-EMAPE/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PUENTE VEHICULAR EJERCITO, DISTRITO DE CERCADO DE LIMA

Ruc/código :	20609454335	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	E Y T METAL S.A.C.	Hora de envío :	20:06:48

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se aprecia en los requisitos de calificación en la página 41 - EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, que solicitan 01 grupo electrógeno de 10HP. Se hace de conocimiento que el grupo electrógeno de 10HP es equivalente a 7 KW. Se solicita al comité de selección ampliar a grupos electrógenos desde los 7KW hasta los 150KW para así poder cumplir con las expectativas de los trabajos y no tener limitaciones de energía durante su ejecución.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libertad de Concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación por el participante; el mismo que será modificado en los Términos de Referencia en el numeral 7.1 Equipamiento Estratégico y con la finalidad de integrar las bases se modificará en el cuadro ítem N° 02 de la siguiente manera: GRUPO ELECTROGENO DE 7 KW, A 150 KW.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

serán modificados en el numeral 7.1 de los Términos de Referencia en el ítem N° 02 y en el numeral 3.2 de las bases integradas -B1 - Equipamiento Estratégico.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA S.A.
Nomenclatura : AS-SM-69-2024-EMAPE/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PUENTE VEHICULAR EJERCITO, DISTRITO DE CERCADO DE LIMA

Ruc/código :	20609454335	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	E Y T METAL S.A.C.	Hora de envío :	20:06:48

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se aprecia en los requisitos de calificación en la página 41 - EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, que solicitan 01 hidrolavadora de alta presión de 5000 psi. Se solicita al comité de selección ampliar la participación de los postores considerando hidrolavadoras desde los 2000 psi hasta los 5000 psi, ya que una presión a partir de los 2000psi es una presión considerable adecuado para estos tipos de trabajos de mantenimiento en el lugar de ejecución además de generar una mayor concurrencia de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libertad de Concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación por el participante; el mismo que será modificado en los Términos de Referencia en el numeral 7.1 Equipamiento Estratégico y con la finalidad de integrar las bases se modificará en el cuadro ítem N° 03 de la siguiente manera: HIDROLAVADORA DE ALTA PRESION 2000 PSI A 5000 PSI

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Serán modificados en el numeral 7.1 de los Terminos de Referencia en el ítem N° 03 y en el numeral 3.2 de las bases integradas - B1 - Equipamiento Estratégico.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA S.A.
Nomenclatura : AS-SM-69-2024-EMAPE/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PUENTE VEHICULAR EJERCITO, DISTRITO DE CERCADO DE LIMA

Ruc/código :	20609454335	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	E Y T METAL S.A.C.	Hora de envío :	20:06:48

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se aprecia en los requisitos de calificación en la página 41 - EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, que solicitan 01 compresora neumática 375 PSI. Se informa al comité de selección que una compresora de 375 PSI (libras por pulgada cuadrada-unidad de presión) es demasiado grande y no hay en el mercado peruano, quizá lo que haya querido indicar es una compresora neumática de 375 CFM (pies cúbicos por minuto-unidad de caudal), recomendamos usar la compresora de los 305CFM como mínimo y máximo 1200 CFM ya que es un equipo mas que suficiente para la ejecución del proyecto y así generar una mayor y libre concurrencia de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Liberta de Concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación por el participante; el mismo que será modificado en los Términos de Referencia en el numeral 7.1 Equipamiento Estratégico y con la finalidad de integrar las bases se modificará en el cuadro ítem N° 06 de la siguiente manera: COMPRESORA NEUMATICA DESDE 305 CFM A 1200 CFM

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

seran modificados en el numeral 7.1 de los Terminos de Referencia en el Item N° 06 y en el numeral 3.2 de las bases integradas - B1 - Equipamiento Estrategico.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA S.A.
Nomenclatura : AS-SM-69-2024-EMAPE/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PUENTE VEHICULAR EJERCITO, DISTRITO DE CERCADO DE LIMA

Ruc/código :	20609454335	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	E Y T METAL S.A.C.	Hora de envío :	20:06:48

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se aprecia en los requisitos de calificación en la página 41 - EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, que solicitan 01 amoladora de 6 pulgadas. Se informa al comité de selección que esa amoladora de 6 pulgadas no hay en el mercado peruano, las amoladoras mas comerciales son las de 4.5 pulgadas, 7 pulgadas y 9 pulgadas. Se solicita al comité de selección indicar que amoladora se debe considerar para el presente proceso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libertad de Concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación por el participante; el mismo que será modificado en los Términos de Referencia en el numeral 7.1 Equipamiento Estratégico y con la finalidad de integrar las bases se modificara en el cuadro ítem N° 07 de la siguiente manera: AMOLADORA DE DIAMETROS DESDE 4.5 PULGADAS A 9 PULGADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Serán modificados en el numeral 7.1 de los Terminos de Referencia en el ítem N° 07 y en el numeral 3.2 de las bases integradas - B1 - Equipamiento Estratégico.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA S.A.
Nomenclatura : AS-SM-69-2024-EMAPE/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PUENTE VEHICULAR EJERCITO, DISTRITO DE CERCADO DE LIMA

Ruc/código :	20609454335	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	E Y T METAL S.A.C.	Hora de envío :	20:06:48

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se aprecia en los requisitos de calificación en la página 41 - EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, que solicitan 01 camión grúa de 15Ton. Se solicita al comité de selección ampliar las capacidades del camión grúa de 15 Ton. hasta 30 Ton. cumpliendo la misma función ya que al ser de mayor capacidad además de cumplir su función aseguramos la correcta ejecución del proyecto sin limitación alguna de carga, además de generar una libre concurrencia de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libertad de Concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación por el participante; el mismo que será modificado en los Términos de Referencia en el numeral 7.1 Equipamiento Estratégico y con la finalidad de integrar las bases se modificara en el cuadro ítem N° 08 de la siguiente manera: CAMION DE GRUA DE 15 TON A 30 TON

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

serán modificados en el numeral 7.1 de los Términos de Referencia en el ítem N° 08 y en el numeral 3.2 de las bases integradas - B1 - Equipamiento Estratégico.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA S.A.
Nomenclatura : AS-SM-69-2024-EMAPE/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PUENTE VEHICULAR EJERCITO, DISTRITO DE CERCADO DE LIMA

Ruc/código :	20609454335	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	E Y T METAL S.A.C.	Hora de envío :	20:06:48

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se aprecia en los requisitos de calificación en la página 41 - La FORMACION ACADEMICA para el responsable técnico se pide contar con Ing. Civil o Arquitecto titulado y colegiado. Se solicita al comité de selección ampliar a Ing. Civil o Arquitecto o Ing. Mecánico o Ing. Industrial o Ing. Mecánico Eléctrico titulado y colegiado ya que esos cargos están preparados y se encuentran aptos para poder asumir las responsabilidades durante la ejecución del proyecto, además de generar una mayor y libre concurrencia participación de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libertad de Concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación por el participante; el mismo que será modificado en los Términos de Referencia en el numeral 7.2 de la siguiente manera: Ing. Civil o Arquitecto o Ing. Mecánico o Ing. Industrial o Ing. Mecánico Eléctrico titulado y colegiado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

serán modificados en el numeral 7.2 de los Términos de Referencia y el numeral 3.2 de las bases integradas - B.3.1 - Formación Académica.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA S.A.
Nomenclatura : AS-SM-69-2024-EMAPE/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PUENTE VEHICULAR EJERCITO, DISTRITO DE CERCADO DE LIMA

Ruc/código :	20609454335	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	E Y T METAL S.A.C.	Hora de envío :	20:06:48

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se aprecia en los requisitos de calificación en la página 41 - La FORMACION ACADEMICA para el responsable de seguridad se pide contar con Ing. Civil o Ing. Industrial o Arquitecto titulado y colegiado. Se solicita al comité de selección ampliar a Ing. Civil o Ing. Industrial o Arquitecto o Ing. Ambiental o Ing. de Seguridad titulado y colegiado ya que esos cargos están preparados y se encuentran aptos para poder asumir las responsabilidades durante la ejecución del proyecto, además de tener una mayor y libre concurrencia participación de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libertad de Concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación por el participante; el mismo que será modificado en los Términos de Referencia en el numeral 7.2 de la siguiente manera: Ing. Civil o Ing. Industrial o Arquitecto o Ing. Ambiental o Ing. de Seguridad titulado y colegiado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Serán modificados en el numeral 7.2 de los Términos de Referencia y el numeral 3.2 de las bases integradas - B.3.1 - Formación Académica.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA S.A.
Nomenclatura : AS-SM-69-2024-EMAPE/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PUENTE VEHICULAR EJERCITO, DISTRITO DE CERCA DO DE LIMA

Ruc/código :	20609454335	Fecha de envío :	25/10/2024
Nombre o Razón social :	E Y T METAL S.A.C.	Hora de envío :	20:06:48

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se aprecia en los requisitos de calificación en la página 42 - EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE para el responsable técnico se pide contar su experiencia en la ejecución de servicios de actividades de mantenimiento de puentes y/o vías urbanas y/o muros de contención y/o colegios y/o centros de salud y/o hospitales y/o institutos y/o universidades y/o estadios, EJECUCION DE OBRAS DE PUENTES y/o pontones y/o puentes modulares. Se solicita al comité de selección ampliar la experiencia a SERVICIOS DE FABRICACION Y/O MONTAJE Y/O LANZAMIENTO DE PUENTES para generar una mayor concurrencia de postores.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libertad de Concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación por el participante; el mismo que será modificado en los Términos de Referencia en el numeral 7.3 , y con la finalidad de integrar las bases se modificara de la siguiente manera:

Experiencia mínima de un (01) año como Ingeniero responsable de la ejecución de servicios de actividades de mantenimiento de puentes y/o vías urbanas y/o muros de contención y/o colegios y/o centros de salud y/o hospitales y/o institutos y/o universidades y/o estadios, ejecución obras de puentes y/o pontones y/o puentes modulares y/o ejecución de carreteras y/o pontones y/o Obras similares y/o SERVICIOS DE FABRICACION Y/O MONTAJE Y/O LANZAMIENTO DE PUENTES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Serán modificados en el numeral 7.3 de los Terminos de Referencia y el numeral 3.2 de las bases integradas - B.4 - Experiencia del personal clave.